

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4391

TEMUCO, 1 0 NOV 2014
VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 05 de Agosto de 2014, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional agropecuario INDAP – para la temporada 2014 – 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórica y práctica en Manejo y Control de Plagas y Enfermedades en Invernaderos, a ser realizada en sector rural Boyeco Sur.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del rubro de hortalizas bajo plástico, a través de esto, se realiza una inscripción para capacitarse en Manejo y control de Plagas y Enfermedades en invernaderos, para así mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad en el rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general a los usuarios del programa PDTI Unidad Operativa Boyeco Sur que trabajen en el rubro de hortalizas bajo plástico y que destinan sus producciones principalmente al autoconsumo y comercialización de ellos. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de Control de Plagas en sus hortalizas donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Manejo de Plagas y Enfermedades en Invernaderos fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI Boyeco Sur.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases. La capacitación estará a cargo de la Unidad técnica, solo se compraran los insumos y/o materiales necesarios para la realización de ésta.

## **DECRETO:**

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Boyeco Sur, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación en Manejo y Control de Plagas y Enfermedades en Invernaderos.
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Boyeco Sur.
Objetivo General de la Actividad	Adquirir los conocimientos necesarios para trabajar y desarrollar y desarrollar más ampliamente las labores de manejo y control de plagas en los invernaderos.
Objetivo Específico de la Actividad	Especializar a 20 usuarios del Programa PDTI Boyeco Sur en:  Conocer e identificar los distintos tipos de plagas y enfermedades que se pueden presentar en la producción bajo plástico, aplicación de fungicidas y desinfectantes para evitar aparición de enfermedades y desinfección de sustratos para plantines.

Cobertura estimada	20 usuarios del Programa PDTI Boyeco Sur
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo los días 15 de Diciembre de 2014 y el 15 de Enero de 2015.
Gasto programado	\$84.000. (Ochenta y cuatro mil pesos)
	Materiales e insumos \$84.000 (Desinfectantes, fungicidas y enraizantes).
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – informe técnico

2. Impirtese los gastos originados por el presente decreto,

de la siguiente forma:

> \$84.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.005 PDTI Boyeco Sur.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIFAL

SV/rmh.

- Distribución :

   Dirección de Asesoría Jurídica.
   Dirección Control

  - Alcaldía.
  - Secretaria Municipal
  - Oficina de Partes
  - Dirección Rural

EECKER ALVEAR



